CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FAMIS
MES DE ENERO 2025
CONTRATO 50006532024

DIA	FECHA	HORARIO	LUGAR	ACTIVIDAD
JUEVES	2/01/2025	2:00 - 6:00 pm	https://meet.google.com/xku-fgkd-thu	1. Socialización Misión, Visión y objetivos Misionales ICBF y EAS, Socialización Contrato 50006532024
VIERNES	3/01/2025	2:00 - 6:00 pm	https://meet.google.com/nwu-fvyc-xxi	2. Socialización Protocolos de Enfermedades Prevalentes, Inmunoprevenibles en la Infancia y ETAS
MARTES	7/01/2025	2:00 - 6:00 pm	https://meet.google.com/rfy-sbcy-mwr	3. Capacitación Plan de Gestión de Riesgo de Accidentes y de desastres
MIERCOLES	8/01/2025	2:00 - 6:00 pm	https://meet.google.com/mmi-eaad-myw	4. Capacitación PSB y BPM
JUEVES	9/01/2025	2:00 - 6:00 pm	https://meet.google.com/znr-xbes-yya	5. Socialización Guia de Focalización y formatos a diligenciarse
VIERNES	10/01/2025	2:00 - 6:00 pm	https://meet.google.com/qqj-oras-gtz	6. Socialización y correcto diligenciamiento de formatos ICBF (RAM, REFRIGERIOS, RPP y BIENESTARINA)
LUNES	13/01/2025	2:00 - 6:00 pm	https://meet.google.com/ber-dkhx-zzc	7. Socialización y correcto diligenciamiento de formatos EAS (NOVEDADES, BUZON, TASA COMPENSATORIA, LIMPIEZA Y DESINF., DIRECTORIOS, SEGUIMIENTO ATENCIONES,)
MARTES	14/01/2025	2:00 - 6:00 pm	https://meet.google.com/xsw-qepe-asq	8. Socialización y correcto diligenciamiento de formatos EAS (CUENTAME, PDF DOCUMENTOS BENEF., ACTA RPP, ACTA CONTROL SOCIAL Y VIDEO CONTROL SOCIAL)
MIERCOLES	15/01/2025	2:00 - 6:00 pm	DESIGNADO POR LA NUTRICIONISTA DE ICBF	9. Correcta forma de Toma de Medidas antropometricas, diligenciamiento formato, Actas de notificación personal en caso de malnutrición
JUEVES	16/01/2025	2:00 - 6:00 pm	EN CADA UDS	10. Focalización, recepción de documentación y preinscripción posibles beneficiarios
VIERNES	17/01/2025	2:00 - 6:00 pm	POR SECTORES	11. Capacitación de Manipulación de Alimentos y toma de examenes
LUNES	20/01/2025	4 Horas - Horario	EN CADA UDS	12. Actualización y envio del PSB, BPM, Plan de Gestión de Riesgo de Accidentes y de desastres
MARTES	21/01/2025	4 Horas - Horario	EN CADA UDS	13. Organización de Cronograma y Planeación Mes de Febrero
MIERCOLES	22/01/2025	4 Horas - Horario	DESIGNADO POR LA NUTRICIONISTA DE ICBF	14. Capacitación Minuta de RPP y de Refrigerios
JUEVES	23/01/2025	4 Horas - Horario	EN CADA UDS	15. Fumigación y Limpieza y desinfección de dotación en la UDS
VIERNES	24/01/2025	4 Horas - Horario	CRA 51 73 - 103 APTO 1 LA NOHORA	16. Actualización Hoja de vida (Certificado EPS, Pensión, Arl, Cofrem, RUT 8511, Compromiso de Confidencialidad
LUNES	27/01/2025	4 Horas - Horario	EN CADA UDS	INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CUPOS A ATENDER (Diligenciamiento Ficha de Caraterización y Formatos) 3 Beneficiarios
MARTES	28/01/2025	4 Horas - Horario	EN CADA UDS	INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CUPOS A ATENDER (Diligenciamiento Ficha de Caraterización y Formatos) 3 Beneficiarios
MIERCOLES	29/01/2025	4 Horas - Horario	EN CADA UDS	INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CUPOS A ATENDER (Diligenciamiento Ficha de Caraterización y Formatos) 3 Beneficiarios
JUEVES	30/01/2025	4 Horas - Horario	EN CADA UDS	INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CUPOS A ATENDER (Diligenciamiento Ficha de Caraterización y Formatos) 3 Beneficiarios
VIERNES	31/01/2025	4 Horas - Horario	EN CADA UDS	INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CUPOS A ATENDER (Diligenciamiento Ficha de Caraterización y Formatos) 3 Beneficiarios

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Notas registradas (Subnotas)

04 de mayo de 2026
09:21:57

NOTR29_GWT

Programa: 73030 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Pensum: 20201
Periodo: 20261 - PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026
Estudiante: 1122653641 RIAÑO QUEVEDO HERNAN FELIPE 2551501

COD. ASIGNATURA	ASIGNATURA	GRUPO	NOMBRE DE LA NOTA	NOTA	FALLAS	DEF	TOT FALL
89212	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	C29	(100%)	4.4		4.4	
89213	INVESTIGACION I	C29	(100%)	0		0	
89215	ACTO ADMINISTRATIVO	C29	(100%)	0		0	
89216	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION	C29	(100%)	5		5	
89217	FUNCION PUBLICA Y DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO	C29	(100%)	4.8		4.8	
89218	CONTRATOS ESTATALES	C29	(100%)	0		0	
95002	HUMANISMO, SOCIEDAD Y ETICA	C29	(100%)	4.2		4.2	

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA PÁGINA SOLO ES DE CONSULTA Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO OFICIAL

NOMBRE UNIDAD	a. Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia, así:	b. Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS. 0	c. Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.	d. Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).	e. Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.	f. Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás	g. Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.	h. Niños y niñas con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el	i. Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.	j. Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.	k. Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación	l. Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.	m. Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	n. Para el servicio de Hogar Infantil se atenderá prioritariamente niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.	OTRO (vulnerabilidad por Visita Domiciliaria)	TOTAL
ALEJANDRO						0	0	0	13	0	2	0	0	0	0	15
AMOR Y ESPERANZA	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
AVENTURAS EN PAÑALES	10	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	14
CARITA FELIZ	11														4	15
CASITA FELIZ	7						1									11
CRECIENDO FELIZ	7										2				6	15
DEJANDO HUELLAS																0
DULCES SUEÑOS	13														2	15
EL AMISTOSO	15	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	15
EL CARIÑOSO	4	4	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	12
EL PRINCIPITO	11					1						1				14
EL RINCÓN DE LA ALEGRIA	8														7	15
FAMI DEJANDO HUELLAS	13										2					15
FRESITAS	11					1									3	15
GOTITAS DE AMOR	10	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
HCB FAMI MANITAS CREATIVAS	12	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	**0**	0	0	0	0	**3**	15
HOGAR RAYITOS DE LUNA	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
LA ALEGRIA	9														6	15
LA ALEGRIA DE VIVIR	13	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
LA CASITA DE MICKEY	13														2	15
LA SAGRADA FAMILIA	13	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15
LAS BELLAS	9														6	15
LOS CHIQUITINES	11	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3	0	5	15
LOS GIRASOLES	11					1									3	15
MAGICO MUNDO	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	15
MANITOS ENCANTADAS	8	0	0	0	0	3	0	0	4	0	0	0	0	0	0	15
MI HUELLITA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
MI PEQUEÑA LULU	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	15
MI PEQUEÑO MUNDO	9	0	4	0	0	0	0	0	0							13
MIS ANGELITOS	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	15
MIS ANGELITOS 1	12	0		0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
MIS CORDERITOS	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
MIS HUELLAS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11
MI PRIMERA INFANCIA	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	15
MIS PRIMERAS HUELLITAS 04	9														5	14
MIS PRIMERAS HUELLITAS 51	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
MIS PRIMEROS PASITOS	13	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15
MIS PRIMEROS PASOS	8	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	14
MIS PRIMEROS PASOS 1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	9
MIS TRES ESTACIONES	10														5	15
PAYASITOS	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	15
RENACER	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	15
SEMILLITAS	**13**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	15
SUEÑOS INFANTILES																0
TRAVESURAS	15															15
TOTAL	446	4	4	0	0	18	2	0	19	0	17	1	3	0	112	615

NOMBRE UNIDAD	a. Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia, así:	b. Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS. 0	c. Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.	d. Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).	e. Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.	f. Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás	g. Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.	h. Niños y niñas con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el	i. Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.	j. Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.	k. Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación	l. Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.	m. Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	n. Para el servicio de Hogar Infantil se atenderá prioritariamente niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.	OTRO (vulnerabilidad por Visita Domiciliaria)	TOTAL

NOMBRE UNIDAD	a. Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia, así:	b. Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS. 0	c. Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.	d. Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).	e. Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.	f. Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás	g. Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.	h. Niños y niñas con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el	i. Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.	j. Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.	k. Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación	l. Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.	m. Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	n. Para el servicio de Hogar Infantil se atenderá prioritariamente niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.	OTRO (vulnerabilidad por Visita Domiciliaria)	TOTAL
ALEJANDRO						0	0	0	13	0	2	0	0	0	0	15
AMOR Y ESPERANZA	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
AVENTURAS EN PAÑALES	10	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	14
CARITA FELIZ	11														4	15
CASITA FELIZ	7						1									11
CRECIENDO FELIZ	7										2				6	15
DEJANDO HUELLAS																0
DULCES SUEÑOS	13														2	15
EL AMISTOSO	15	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	15
EL CARIÑOSO	4	4	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	12
EL PRINCIPITO	11					1						1				14
EL RINCÓN DE LA ALEGRIA	8														7	15
FAMI DEJANDO HUELLAS	13										2					15
FRESITAS	11					1									3	15
GOTITAS DE AMOR	10	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
HCB FAMI MANITAS CREATIVAS	12	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	**0**	0	0	0	0	**3**	15
HOGAR RAYITOS DE LUNA	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
LA ALEGRIA	9														6	15
LA ALEGRIA DE VIVIR	13	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
LA CASITA DE MICKEY	13														2	15
LA SAGRADA FAMILIA	13	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15
LAS BELLAS	9														6	15
LOS CHIQUITINES	11	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3	0	5	15
LOS GIRASOLES	11					1									3	15
MAGICO MUNDO	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	15
MANITOS ENCANTADAS	8	0	0	0	0	3	0	0	4	0	0	0	0	0	0	15
MI HUELLITA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
MI PEQUEÑA LULU	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	15
MI PEQUEÑO MUNDO	9	0	4	0	0	0	0	0	0							13
MIS ANGELITOS	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	15
MIS ANGELITOS 1	12	0		0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
MIS CORDERITOS	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
MIS HUELLAS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11
MI PRIMERA INFANCIA	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	15
MIS PRIMERAS HUELLITAS 04	9														5	14
MIS PRIMERAS HUELLITAS 51	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
MIS PRIMEROS PASITOS	13	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15
MIS PRIMEROS PASOS	8	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	14
MIS PRIMEROS PASOS 1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	9
MIS TRES ESTACIONES	10														5	15
PAYASITOS	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	15
RENACER	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	15
SEMILLITAS	**13**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	15
SUEÑOS INFANTILES																0
TRAVESURAS	15															15
TOTAL	446	4	4	0	0	18	2	0	19	0	17	1	3	0	112	615

NOMBRE UNIDAD	a. Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia, así:	b. Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS. 0	c. Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.	d. Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).	e. Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.	f. Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás	g. Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.	h. Niños y niñas con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el	i. Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.	j. Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.	k. Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación	l. Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.	m. Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	n. Para el servicio de Hogar Infantil se atenderá prioritariamente niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.	OTRO (vulnerabilidad por Visita Domiciliaria)	TOTAL

ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 6-2024

Villavicencio 10/03/2015

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
Unidad de Correspondencia
RADICADO No. Salud 142568
ID. CONTROL No.
FECHA 5-3-25 HORA 2:47 PM
No. FOLIOS: 01
Brenda Jimenez

Señores
Secretaria de salud.
Villavicencio

Asunto: solicitud

Capacitación al talento humano sobre prevención de enfermedades prevalentes ven la primera infancia.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Legal de la asociación porfía tres, para solicitar una capacitación sobre la prevención de enfermedades prevalentes a la primera infancia al talento humano de dicha asociación; ya que va que es de vital importancia que el talento humano tenga en cuenta los cambios que día a día hay sobre los temas en la salud. Agradezco de antemano y quedo atenta a su respuesta positiva

María Cristina Perez

María Cristina Pérez Cruz
Representante Legal
Cel 3123641307

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 6-2024

VILLAVICENCIO 14/04/2025

Señores
IMDER
Villavicencio

Asunto: **Solicitud prácticas deportivas y recreativas**

IMDER RECIBIDA
00004429 14:23 5MAY2025

Respetados señores:

La asociación porfía tres por medio de los hogares de bienestar trabaja día a día con los niños y niñas de nuestra comunidad y busca fomentar la **RECREACION CULTURA Y DEPORTE;** y en vista de que son ustedes una entidad que busca generar y brindar la participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento de tiempo libre; queremos que se nos tenga en cuenta para que nuestros niños se les brinde espacio deportivo de integración y rescate de juegos tradiciones, para el mes de abril del presente año.

Gracias por la atención prestada.

María Cristina Perez
Maria Cristina Perez
Representante Legal

Representante Legal: Maria Cristina Perez
Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Villavicencio – Meta
Cl: 3123641307
Email: asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA QUE:

Durante el mes de marzo de 2025 SI se realizó contratación al talento humano DIANA XIMENA MARTINEZ identificada con CC 40.334.274, quien cuenta con el perfil, los estudios y la experiencia para prestar el servicio en el marco de la ejecución del contrato 50006532024 celebrado entre ICBF y la Asociación.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (01) días del mes de abril de 2025.

María Cristina Perez Cruz

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/01/2025 - 11:00:04
Recibo No. S002064102, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GUVdPfszfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANA YAMILE PARRADO MARQUEZ
Identificación : CC. - 1076200784
Nit : 1076200784-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 445480
Fecha de matrícula: 06 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 A NRO. 26 - 15 BARRIO SAN ISIDRO - San isidro
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : parradoyamile2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202339551
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 A NRO. 26 - 15 BARRIO SAN ISIDRO - San isidro
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : parradoyamile2@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4722
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.800.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.800.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.800.000,00

CamScanner

Pasivo más patrimonio: $2.800.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA DE HUEVOS LA GRANJITA UBAQUEÑA
Matrícula No.: 445481
Fecha de Matrícula: 06 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 37 A NRO. 26 - 15 BARRIO SAN ISIDRO - San Isidro
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/01/2025 - 11:00:04
Recibo No. S002064102, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GUVdPfszfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4722.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

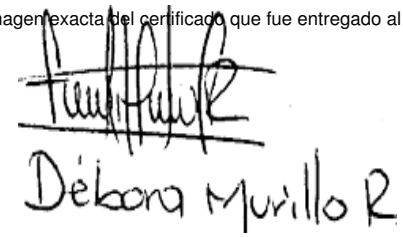
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141029756907

(415)7707212489984(8020) 000014102975690 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 6 2 0 0 7 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 2 0 0 7 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRADO	MARQUEZ	ANA	YAMILE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 37 A 26 15 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico: dishuevoslagranjita@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 3 9 5 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 1 5 0 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.076.200.784
Apellidos
PARRADO MARQUEZ
Nombres
ANA YAMILE
Nacionalidad
COL
Estatura
1.63
Sexo
F
Fecha de nacimiento
04 JUL 1990
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
UBAQUE (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
10 DIC 2008, UBAQUE
Fecha de expiración
16 MAR 2033
Firma


.CO
018954074
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL018954074815301<<<<<<<<<<<
9007046F3303160COL10762007 84<9
PARRADO<MARQUEZ<<ANA<YAMILE<<<

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Municipio de Villavicencio

CIUDAD VILLAVICENCIO FECHA 18/06/25 ACTA N° 1733

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Expendio [X] Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL No Ver. Se Identifica

*CÉDULA / NIT 1076200790 *NUMERO DE INSCRIPCIÓN 5000116762007901

*NOMBRE COMERCIAL

*DIRECCIÓN Cra 32 26-15 MATRÍCULA MERCANTIL

*DEPARTAMENTO Meta *MUNICIPIO Villavicencio

Barrio [ ] Comuna [ ] Vereda [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál:

TELÉFONOS 3202839551 FAX

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO No Ver. Se Identifica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento 1076200790

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Cra 32 26-15

*DEPARTAMENTO Meta *MUNICIPIO Villavicencio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 6 AM - 6 PM L-L *NÚMERO DE TRABAJADORES 2

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	18/05/2024	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	90 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continue ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y construcción.** *(Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,4 , 2.6 y 2,7. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	2 X	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** *(Resolución 2674/2013, Articulo 7, Numeral 1: 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2: 2.1; 2,2, Art. 31 Numeral 1, 2.)*	1,5 X	0,75	0	C
1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Articulo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8, Art. 31 Numeral 1, 2.)*	1,5 X	0,75	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Articulo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art. 31 Numeral 1, 2.)*	3 X	1,5	0	C
1.5	**Áreas de exhibición y venta** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 6. Numeral 2.3; 2.5. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	2 X	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

ACTA N° 1733

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2.3 Art 18 numeral 3.1, 3.2 y 3.3. Art 31 Numeral 1, 2, 3 .)*	6	3	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	6	3	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud aparente . (signos/lesiones)** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 2, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	6	3	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	3	1,5	0	Se observa carné de salud no vigente para cargo C
3.3	**Prácticas higiénicas y dotación** *(Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4 , artículo 35 numeral 5.)*	6	3	0	C
3.4	**Capacitación en manipulación higiénica de alimentos.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 12; 14.)*	5	2,5	0	Se observa curso vigente x6 uno C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 92. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	5	2,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4,)*	2,5	1,25	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)*	2,5	1,25	0	C
4.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	8		0	C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5. Artículo 26 Numeral 1.)*	6	3	0	C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta

5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Condiciones de almacenamiento** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)*	8	4	0	C
5.2	**Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Decreto 2278 de 1982, Art. Art. 359, 360, 361. Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)*	9	4,5	1	NA C
5.3	**Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.)*	8	4	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

ACTA N° 1733

6	REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS	
6.1	**6.1 Procedencia y requisitos legales** *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)*	5 X	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
93	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

32 - 34 - 45

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 *del mes de* 06 *del año* 2025 *en la Ciudad de* _____.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Silvia E Pinilla	NOMBRE:
CÉDULA: 36045197	CÉDULA:
CARGO: T.O Oficial V	CARGO:
INSTITUCIÓN: DADSA	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Ana Isabel Pinzon	NOMBRE:
CÉDULA: 1076802941 X	CÉDULA:
CARGO: Propietaria	CARGO:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/01/2025 - 12:50:33
Recibo No. S002062255, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2HCc1597j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HELIO RAMIREZ GUEVARA
Identificación : CC. - 5603296
Nit : 5603296-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 345758
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 27 N 37A 28 BRR SAN ISIDRO - San isidro
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : juan-02-c@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214557154
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 27 N 37A 28 BRR SAN ISIDRO - San isidro
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : juan-02-c@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4721
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $150.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $150.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

Patrimonio neto: $150.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $150.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LLANO XPRESS
Matrícula No.: 345759
Fecha de Matrícula: 06 de febrero de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 27 N 37A 28 BRR SAN ISIDRO - San Isidro
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/01/2025 - 12:50:33
Recibo No. S002062255, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2HCc1597j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

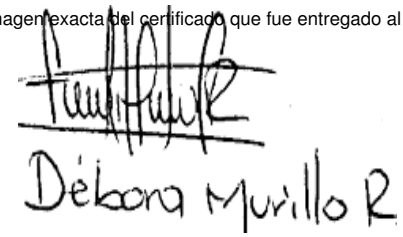
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159727267

(415)7707212489984(8020) 000014115972726 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 6 0 3 2 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 3 2 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Cabrera 1 2 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	GUEVARA	HELIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LLANO XPRESS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 37 A 28 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico: llanoexpress321@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 5 7 1 5 4	3 1 3 4 4 8 0 8 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 9 0 2 0 6	4 7 2 1	2 0 1 9 0 4 2 6					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GUEVARA HELIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159727267

(415)7707212489984(8020) **000014115972726 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	3 4 5 7 5 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159727267

(415)7707212489984(8020) **000014115972726 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: LLANO XPRESS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 27 37 A 28 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 5 7 5 9	2 0 1 9 0 2 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 4 5 5 7 1 5 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.603.296.

RAMIREZ GUEVARA

APELLIDOS

HELIO

NOMBRES

Helio Ramirez G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1972

CABRERA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-FEB-1991 CABRERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5205000-00804366-M-0005603296-20160323 0049042373A 1 46048120

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Municipio de Villavicencio

CIUDAD VILLAVICENCIO FECHA 17/06/25 ACTA N° 1734

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Expendio [ ] Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL Hola Tecnic 1

*CÉDULA / NIT 3603296 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3600136032296

*NOMBRE COMERCIAL Hola expres

*DIRECCIÓN cra 17 H 37 28 MATRÍCULA MERCANTIL 3457458

*DEPARTAMENTO *MUNICIPIO

Barrio [ ] Comuna [ ] Vereda [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: San Isidro

TELÉFONOS 3214355715 4 FAX

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO Hola Remi

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento 3603296

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN cra 17 H 51 A 43

*DEPARTAMENTO Meta *MUNICIPIO Vcio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO L-L 6AM-6PM *NÚMERO DE TRABAJADORES 3

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	15 día / 06 mes / 2024 año	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	90 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y construcción.** *(Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,4 , 2.6 y 2,7. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	2	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1: 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2: 2.1; 2.2; Art. 31 Numeral 1, 2.)*	1,5	0,75	0	C
1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Art. 31 Numeral 1, 2.)*	1,5	0,75	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art. 31 Numeral 1, 2.)*	3	1,5	0	C
1.5	**Áreas de exhibición y venta** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 6. Numeral 2.3; 2.5. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	2	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

ACTA N° 1734

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2,3. Art. 18 numeral 3,1, 3,2 y 3.3. Art 31 Numeral 1; 2; 3.)*	6 X	3	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)*	6 X	3	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud aparente . (signos/lesiones)** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 2, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	6 X	3	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	3 X	1,5	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas y dotación** *(Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4 , artículo 35 numeral 5.)*	6 X	3	0	C
3.4	**Capacitación en manipulación higiénica de alimentos.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 12; 14.)*	5 X	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 561 de 1984, Art 92 Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	5 X	2,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4,)*	2,5 X	1,25	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)*	2,5 X	1,25	0	C
4.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	8 X		0	C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5, Artículo 26 Numeral 1.)*	6	3 X	0	Se observa falta de limpieza C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	4	2 X	0	No se observa registro de plagas C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta

5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Condiciones de almacenamiento** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)*	8 X	4	0	C
5.2	**Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Decreto 2278 de 1982, Art. Art. 359, 360, 361. Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)*	9 X	4,5	1	NA C
5.3	**Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.)*	8 X	4	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

ACTA N° 1734

6	REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	**6.1 Procedencia y requisitos legales** *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)*	5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
95	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 13 del mes de 06 del año 25 en la Ciudad de U/C.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Stella F Pi-.llc	NOMBRE:
CÉDULA: 8G.45(4	CÉDULA:
CARGO: T. CO Operativo	CARGO:
INSTITUCIÓN: [illegible]	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Juan Camilo D.	NOMBRE:
CÉDULA: 1122653265	CÉDULA:
CARGO: Administrador	CARGO:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 09:44:10
Recibo No. S002310809, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGxhJVb1TN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO
Identificación : CC. - 1124190167
Nit : 1124190167-6
Domicilio: Cubarral, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 228115
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 12 4 26
Barrio : CENTRO CUBARRAL META
Municipio : Cubarral, Meta
Correo electrónico : gbedoyam@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102194521
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 12 4 26
Barrio : CENTRO CUBARRAL META
Municipio : Cubarral, Meta
Correo electrónico de notificación : gbedoyam@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1040
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4722

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Transporte y comercializacion de leche y elaboracion de procustos lacteos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $129.924.195,00
Activo no corriente: $241.287.792,00
Activo total: $371.211.987,00
Pasivo corriente: $92.802.996,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $92.802.996,00
Patrimonio neto: $278.408.991,00
Pasivo más patrimonio: $371.211.987,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.040.768.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $2.461.333.582,00
Gastos operacionales: $312.366.632,00
Otros gastos: $70.637.786,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $267.067.786,00
Resultado del periodo: $196.430.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LACTEOS SAN JERONIMO
Matrícula No.: 228116
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K 11 4 - 05 C 4 -11 BRR LAS FERIAS
Barrio : CENTRO CUBARRAL META
Municipio: Cubarral, Meta

Nombre: PUNTO DE VENTA LACTEOS SAN JERONIMO
Matrícula No.: 428383
Fecha de Matrícula: 09 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 4 26
Barrio : CENTRO CUBARRAL META
Municipio: Cubarral, Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 09:44:10
Recibo No. S002310809, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGxhJVb1TN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: CENTRO ACOPIO DE LECHE CUBARRAL
Matrícula No.: 428384
Fecha de Matrícula: 09 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 5 N 4 36-38
Barrio : CENTRO CUBARRAL META
Municipio: Cubarral, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.040.768.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1040.

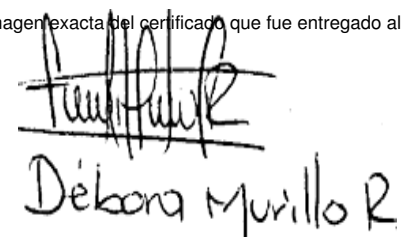
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955610661

(415)7707212489984(8020) 000001495561066 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 1 9 0 1 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 1 9 0 1 6 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cubarral 2 2 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEDOYA	LIBERATO	NAYDU	ELIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cubarral 2 2 3

41. Dirección principal: CR 11 CL 5 11 07 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: gbedoyam@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 9 4 5 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 4 0	2 0 1 7 0 5 0 3	4 9 2 3	2 0 1 2 0 1 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	1 9	2 2	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
19- Productor de bienes y/o servicios exen
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEDOYA LIBERATO NAYDU ELIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 09:39:34AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955610661

(415)7707212489984(8020) 000001495561066 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1124190167	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	2022101		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14955610661

(415)7707212489984(8020) 000001495561066 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1124190167 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 22

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1734862 4	2	106888T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BALDOVINO	HERRERA	CARLOS	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
20230401

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955610661

(415)7707212489984(8020) **000001495561066 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 1 9 0 1 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de productos lácteos 1 0 4 0	
162. Nombre del establecimiento: LACTEOS SAN JERONIMO		
163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Cubarral 2 2 3	
165. Dirección: CR 11 4 05 CL 4 11		
166. Número de matrícula mercantil: 2 2 8 1 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 3 0 2	
168. Teléfono: 3 1 0 2 7 8 9 8 5 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.190.167

BEDOYA LIBERATO

APELLIDOS

NAYDU ELIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1986

CUBARREAL
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

01-MAR-2005 CUBARREAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5201500-00256210-F-1124190167-20100916 0023990120A 1 28090804

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
invima	OFICIO COMISORIO		
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2023-12-28	Página 1 de 1

OFICIO COMISORIO No. 7307-0035-25

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Dirección De Operaciones Sanitarias
Grupo de Trabajo Territorial Orinoquía

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
BEDOYA LIBERATO NAYDU ELIANA - LACTEOS SAN JERONIMO	CR 11 No 4-05 BARRIO CENTRO (CUBARRAL – META).

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del (*2025-02-05)* hasta el (2025-02-06*)*, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol (*)	Dependencia
JORGE ALBERTO SEPULVEDA ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL ORINOQUIA
FRANCISCO JAVIER DIAZ BERNAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL ORINOQUIA

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Calle 38 No 31 -58, Edificio Centro Bancario y Comercial, Quinto Piso, Villavicencio – Meta, Teléfono (608) 6818738 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php..

Contáctenos en: Teléfonos: (608) 6818738, Chat de WhatsApp: 305 9415292 Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Dado en la ciudad de Villavicencio el día 31 del mes de Enero del año 2025

OSCAR FERNANDO SASTRE
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Orinoquia

Recibido por
Firma
Nombre SANDRA PATRICIA RIZO
Cédula 52 310 922 Btá
Cargo Ingeniera Alimentos
Fecha 05/02/2025
06/02/2025

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	CUBARRAL / META	Fecha	2025-02-05 Y 2025-02-06

DATOS GENERALES

Razón social	BEDOYA LIBERATO NAYDU ELIANA - LACTEOS SAN JERONIMO
Dirección	CR 11 No 4-05 BARRIO CENTRO

RESULTADOS

Subcategoria	Puntaje	Subcategoria	Puntaje
Subcategoria 1.5.1	81,98	Subcategoria	-
Subcategoria	-	Subcategoria	-
Subcategoria	-	Subcategoria	-
Subcategoria	-	Subcategoria	-
Subcategoria	-	Subcategoria	-

Número de subcategorías evaluadas	1
Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Promedio total del porcentaje de cumplimiento	**81,98**
Concepto sanitario del establecimiento	**FAVORABLE**

Convenciones	(a) Aceptable	(ar) Aceptable con requerimientos	(i) Inaceptable	(IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoría 1.5.1 -1.2-1.3-1.4-1.6-1.7-2.2-3.4-4.2-5.3-5.4-6.1-6.4; De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1804 De 1989, Resolución 2310 De 1986, y demas reglamentacion sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Realizar un plan de acción respecto al resultado no conforme notificado; el plan de acción debe incluir la causa de rechazo, análisis de causa raíz, acciones a realizar, cronograma y responsables de la ejecución, dicho plan debe ser enviado al correo electrónico del Grupo de Trabajo Territorial (GTT): gttorinoquia@invima.gov.co, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente visita. Las acciones ejecutadas deben contar con los soportes que serán verificados en la siguiente visita de IVC
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7307-0035-25. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Listado priorizado primer trimestre, Resultados rechazados Resultados rechazados por Recuento de Mohos y Levaduras (por fuera de los valores establecidos en la norma), para el producto Queso Doble Crema Semigraso Semiduro, presentación 250 g, lote: L170823, fecha de vencimiento: 2023/09/17, según informe de análisis de fecha 2023/09/20 del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca. Se le notifica al establecimiento el resultado de laboratorio rechazado, informan que no tenian conocimiento del reporte y no habian revisado el correo electrónico. Presentan seguimiento a los parámetros de calidad y mircrobiologicos del producto terminado y presentan resultados del laboratorio AMC Análisis Colombia LTDA, de fechas 2024-11-25, 2024-08-07, 2024-05-22, 2024-02-19 y 2023-12-04. De acuerdo a la trazabilidad realizada al lote implicado, en los registros no se evidencian desviaciones de variables de proceso. Teniendo en cuenta que el producto implicado tenía fecha de vencimiento 2023/09/17 no se ejecuta procedimiento de recogida de producto en el mercado llamado "Recall". Se le solicita al establecimiento el plan de acción respecto al resultado no conforme notificado, teniendo en cuenta los hallazgos de la presente visita. En el acta de visita se establecen las observaciones/hallazgos de acuerdo a la verificación de las condiciones sanitarias encontradas. Cuentan con registro sanitario No. RSA-0016047-2021 vigente hasta 2026/12/09. La evaluación de rotulado general y nutricional cumple parcialmente (deben ajustar) no compromete la inocuidad de producto y no genera engaño o error al consumidor
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	NINGUNA OBSERVACION

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023006898 DE 23 de Febrero de 2023
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

EXPEDIENTE: 20216575 **RADICACIÓN:** 20221241682 **FECHA:** 23/11/2022
REGISTRO SANITARIO: RSA-0016047-2021 **VIGENCIA** 09/12/2026

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. 2021052487 del 24 de noviembre de 2021, el Invima concedió REGISTRO SANITARIO No.: RSA-0016047-2021 por el termino de CINCO (5) años, en la modalidad de Fabricar y Vender, al producto QUESOS FRESCOS VARIEDADES: A. QUESO FRESCO, SEMIGRASO, DURO VARIEDAD: QUESO COSTEÑO B. QUESO FRESCO, SEMIGRASO, SEMIDURO VARIEDADES: QUESO DOBLE CREMA, QUESO PERA,QUESO PERA RELLENO CON BOCADILLO (NOMBRE DE FANTASIA QUESADILLO DE GUAYABA), QUESO PERA RELLENO CON AREQUIPE (NOMBRE DE FANTASIA QUESADILLO DE AREQUIPE), QUESO 7 (SIETE) CUEROS, QUESO CAMPESINO, QUESO CAMPESINO PASTEURIZADO, QUESO MOZZARELLA, QUESILLO. C. QUESO FRESCO, SEMIGRASO, BLANDO VARIEDADES: CUAJADA. Marca: LACTEOS SAN JERONIMO, LACTEOS SAN ANDRES, LACTEOS KUBARRO, EL KUBARRO, LACTEOS CUBARRO, LACTOARIARI, LACTEOS DEL ARIARI, GUILLOLACTEOS, SAN JERONIMO, SAN ANDRES, CUBARRO, EL CUBARRO. Presentación comercial: Desde 30 gramos hasta 5000 gramos. A favor de Titular y Fabricante: NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS SAN JERONIMO con domicilio en CUBARRAL - META.

Mediante resolución Nro. 2022019503 de 28 de junio de 2022, el INVIMA autorizó: 1. Modificación de ubicación del fabricante. Quedando en adelante: K 11 # 4-05 BARRIO CENTRO CUBARRAL META. 2. Modificación de marca comercial. Quedando en adelante: LACTEOS SAN JERONIMO; LACTEOS SAN ANDRES; LACTEOS KUBARRO; LACTEOS GUIYOLAC; KUBARRO; SAN JERONIMO; SAN ANDRES. 3. Modificación del nombre del producto. Quedando en adelante: QUESO FRESCO DURO SEMIGRASO COSTEÑO; QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO DOBLE CREMA; QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO PERA; QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO DOBLE CREMA RELLENO CON BOCADILLO; QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO DOBLE CREMA CON BOCADILLO (QUESADILLO); QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO DOBLE CREMA RELLENO CON AREQUIPE; QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO SIETE CUEROS; QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO CAMPESINO; QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO TIPO MOZZARELLA; QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO QUESILLO; QUESO FRESCO SEMIBLANDO SEMIGRASO CAMPESINO; QUESO FRESCO BLANDO SEMIGRASO CUAJADA. Modificación en la composición.

Que mediante escrito número 20221241682 de fecha 23/11/2022, la Señora NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO, actuando en calidad de Representante legal, presentó solicitud de autorización de agotamiento de etiquetas del producto QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO DOBLE CREMA, marca LÁCTEOS KUBARRO de 2.500 g. QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO DOBLE CREMA marca, LÁCTEOS SAN JERÓNIMO de 2.500 g, 500 g; tajado de 2.500 g, 500 g., por falencias conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia de rotulado en lo referente a ajuste a los niveles de sodio conforme la Meta No. 1 de la Resolución 2013 de 2020, ajuste de la información nutricional por cambio normativo a la Resolución 810 de 2021 y 2492 de 2022.

CONSIDERANDO

Que una vez evaluada la petición allegada, se pudo constatar que la cantidad de sodio del producto fue ajustada conforme la Meta 1 de la Resolución 2013 de 2020 según el reporte del análisis de laboratorio presentado y por lo tanto la petición no contraviene lo dispuesto en la Resolución 2016028087 de 2016 "por la cual se establecen los lineamientos para la autorización de agotamiento de existencias de etiquetas y uso de adhesivos en alimentos", Resolución 810 de 2021 "Por la cual se establece el

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023006898 DE 23 de Febrero de 2023
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano" y Artículo 6 de la Resolución 2492 de 2022 "por la cual se modifican los artículos 2°, 3°, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021, mediante el cual se fijan las pautas sobre las etiquetas, empaques y rótulos, el uso de adhesivo y autorización de agotamiento de empaques".

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, para acceder a lo solicitado y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS SAN JERONIMO con domicilio en CUBARRAL - META el agotamiento de etiquetas del producto QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO DOBLE CREMA, marca LÁCTEOS KUBARRO de 2.500 g. QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO DOBLE CREMA marca, LÁCTEOS SAN JERÓNIMO de 2.500 g, 500 g; tajado de 2.500 g, 500 g, por falencias conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia de rotulado establecida en la Resolución 2013 de 2020, 810 de 2021 y 2492 de 2022, otorgándole un término hasta el 14 de junio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: El término citado en el Artículo Primero de la presente resolución, hace referencia al tiempo durante el cual el producto puede ser comercializado con la etiqueta suministrada al momento de la solicitud para agotamiento radicada con el número 20221241682 de fecha 23/11/2022. Por tal razón, una vez se agote el plazo concedido, las etiquetas con las que se comercialice el producto deben cumplir cabalmente con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, 2013 de 2020, 810 de 2021 y 2492 de 2022 expedidas por el Ministerio de la Protección Social, o los reglamentos que la modifiquen, sustituyan o adicionen.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 23 de Febrero de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Proyectó: Claudia Calderón Legal. Fernando Blanco Berdugo, coordinador Angela Rueda, reviso Nubia Martinez

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2023/02/24 17:54:07 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141023185102

(415)7707212489984(8020) 000014102318510 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 2 6 5 3 2 6 5	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 6 5 3 2 6 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Restrepo 6 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	PARRA	JHON	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 44 A 16 24 BRR BUQUE

42. Correo electrónico: Jhonmario02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 0 4 7 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 1 1	2 0 2 1 0 1 1 9	4 7 2 1	2 0 2 1 0 1 1 9	4 7 6 1	7 4 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ PARRA JHON MARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/01/2025 - 10:31:06
Recibo No. S002052553, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vH78FqybB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON MARIO RAMIREZ PARRA
Identificación : CC. - 1122653265
Nit : 1122653265-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 385042
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NRO. 121 NRO. 11 TOR 3 DEL MEDITERRANEO APT 1104 - No reporto
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : jhonmario02@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123104751
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 NRO. 121 NRO. 11 TOR 3 DEL MEDITERRANEO APT 1104 - No reporto
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : jhonmario02@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4721
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4759

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1.Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco 2.Comercio al por menor de productos agricolas para el consumo en establecimientos especializados 4.Comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados 3.Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS JR
Matrícula No.: 385043
Fecha de Matrícula: 19 de enero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 5 NRO. 121 NRO. 11 TOR 3 DEL MEDITERRANEO APT 1104 - No Reporto
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/01/2025 - 10:31:06
Recibo No. S002052553, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vH78FqybB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

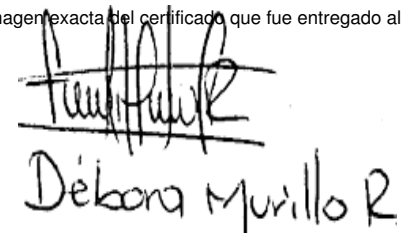
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.122.653.265



Apellidos
RAMIŘEZ PARRA

Nombres
JHON MARIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	M

Fecha de nacimiento
02 NOV 1996

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
12 NOV 2014, RESTREPO

Fecha de expiración
24 FEB 2033

Firma


01387352 1
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICÇOL0138535212520 50<<<<<<<<<<<
9611021M3302244COL1122653265<1
RAMIREZ<PARRA<<JHON<MARIO<<<<<

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:18:44
Recibo No. AA26004397
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600439730895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COSMOLAC SAS
Nit: 900582062 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02283592
Fecha de matrícula: 9 de enero de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 1 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 6 Via Zipaquira - Cajica Vrda Chuntame Parque Industrial El Cortijo
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: camila.serrano@cosmolac.com.co
Teléfono comercial 1: 3204820771
Teléfono comercial 2: 3007228142
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Parque Industrial El Cortijo Km 6 Via Cajica-Zipaqu

Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: notificaciones@cosmolac.com.co
Teléfono para notificación 1: 3007228142
Teléfono para notificación 2: 3176576476
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de enero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2013, con el No. 01696718 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COSMOLAC SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 15 de enero de 2016, inscrita el 31 de mayo de 2016 bajo el número 02108463 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Zipaquirá (Cundinamarca)

Por Acta No. 25 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Febrero de 2025 , con el No. 03205104 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Zipaquirá (Cundinamarca) a Cajicá (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal A). La producción, comercialización de productos agropecuarios especialmente leche en polvo, liquida. B). La compra, venta, permuta, mejora, producción, explotación, exportación e importación de productos agrícolas, agropecuarios y avícolas afines y similares. C) El asesoramiento de la producción y mejora de todos los productos D). La producción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:18:44
Recibo No. AA26004397
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600439730895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

procesamiento, preparación, distribución y comercialización de productos agrícolas y agropecuarios, sus derivados o sustancias alimenticias en estado natural o procesados y listos para consumo humano o animal. E). El establecimiento y explotación comercial de productos de venta o expendios de comidas rápidas, restaurantes, cafeterías y otros sitios destinados a la venta de alimentos preparados para su consumo. F) Inversiones de capital, actividades de comercio exterior, compra venta de todo tipo de bienes y servicios. G La compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercancías productos equipos materias primas y/o artículos necesarios para oficinas, para el sector manufacturero de servicios, de bienes, de capital, la construcción, la agricultura, el transporte y el comercio en general. La sociedad en desarrollo del objeto social anotado, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o grabar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar adquirir, aceptar, comprar, protestar, pagar, o cancelar títulos valores o cualesquiera efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, sucesión a cualquier título, la promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios relacionados directamente con su objeto principal, y el aporte a ellas de toda clase de bienes, fa celebración de contrato de sociedades o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él; la adquisición o enajenación a cualquier título de interés, participaciones o acciones de empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto; y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que manera directa se relacionan con ellos. H) La promoción organización y financiación, con recursos propios y de sociedades o empresas que tengan fines iguales similares o complementarios a los suyos y de toda clase de sociedades legales, con el fin de obtener participaciones o rendimientos en las mismas, bien mantenido su calidad de socia o negociando de cualquier modo sus acciones. I) La importación o exportación de bienes de capital o de consumo. J) Igualmente podrá participar en licitaciones públicas o privadas para participar en estas mediante las ofertas respectivas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:18:44
Recibo No. AA26004397
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600439730895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

K) La adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social en compañías de carácter civil o comercial, y derechos o participaciones en asociaciones, comunidades y empresas en general, colombianas o extranjeras cualquiera que sea la forma jurídica de su organización. En todo caso y conforme con lo estatuido por el artículo quinto de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:18:44
Recibo No. AA26004397
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600439730895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de enero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2013 con el No. 01696718 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Camila Serrano Franco	C.C. No. 52414930

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 28 de noviembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2025 con el No. 03323302 del Libro IX, se designó a: